

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

D. Fran. Lopez Guebara D. Joseph Tallares, y D. Juan
Lopez Perriar Jurados

Juz. del Port.

Entre en este Cavildo Antonio Mantunex Portero
jurado, y Juró por Dios y a una Cruz en forma de
dño. haver citado a los Cavalleros Capitulares Procura-
dores General y Promovero para este Ayuntamiento
en virtud de Cedula mandada despachar por el
Consejo de Indias dirigida a fin de ver el Informe he-
cho por el Cavallero Procurador Sindico General
sobre las fianzas dadas por el Depositario del
Puerto del Paradeo: un Memorial de Gaspar
Font pidiendo se le viese y la Receptoria del
Papel sellado que dñto nombrado por no tener
fianzas: Otro dos Memoriales de Julian Garcia
y Juan Gallardo Alcaldes nombrados a la R.
Caxel, pidiendo se les exonere de este encargo: y
que los señores D. Pedro Pasqual Cueto, D. Joseph
Garcia Sarmiento, D. Juan Joh. Guillermo, D.
Juan Jacinto Ruiz y D. Juan de Mata Aguilar
se hallan ausentes, y áccidentados los señores
D. Pedro Maury y D. Fran. Garcia Navarro
El Sr. D. Juan Leoner Residor y Comisario
de la Conduccion del Agua del Caño hizo presente
la necesidad q. havia de componer la Cañeria
del por hallarve derrotada por varias partes
y atendiendo esta Ciudad a la urgencia de

Conduccion del
Caño.

[Signature]

